



Editorial

Educación abierta en la red

Josep M. Duart (jduart@uoc.edu)

Director de RUSC

Coordinador de la Cátedra UNESCO de e-learning de la UOC

Profesor de la UOC

Vol. 4, n.º1

Fecha de publicación:
abril de 2007

Herramientas

Recomendar

Imprimir

Los contenidos y la comunicación son la base que da sentido a la Red que es Internet. La información está en la Red, y podemos acceder a ella fácilmente. Las nuevas tecnologías del Web 2.0 (*blogs, wikis, podcast, etc.*) nos convierten, por fin, en actores activos de la Red. Ya no sólo buscamos información y la leemos; hoy podemos participar, opinar y construir conocimiento en común a través de herramientas tecnológicas sencillas que cada vez más se convierten en cotidianas para cualquier navegante de la Red. El conocimiento, por tanto, está cada vez más accesible, más al alcance de cualquier persona.

En el 2000 el MIT hace pública su intención de "abrir" en la Red los contenidos complementarios de sus aulas construyendo un repositorio de contenidos en abierto (*open course ware*) que abre un debate intenso en el mundo universitario. Abrir los contenidos de una institución educativa es abrir las puertas de la institución al mundo. Se trata de una decisión estratégica que conlleva importantes cambios en la dinámica institucional no sólo desde un punto de vista tecnológico, sino también educativo, así como económico y legal.

Abrir los contenidos "educativos" de una institución universitaria, es decir, los documentos complementarios de las aulas, el material del profesor, los materiales realizados por los estudiantes, etc., es repensar la dinámica del aula; es revalorizar el papel del profesor como agente activo y determinante en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la universidad. El docente muestra sus cartas, su propuesta docente, y con ello su dinámica educativa centrada en el estudiante y en su proceso de aprendizaje. Hablamos de contenidos "educativos", no tan sólo de documentos, lecturas, etc. Nos referimos a aquellos contenidos elaborados o seleccionados por el docente con el correspondiente tratamiento didáctico. De ahí su valor educativo más allá del propio del simple contenido.

La tecnología es, una vez más, la base que facilita esta propuesta educativa. Una tecnología que basada en la interacción permita el trabajo colaborativo, la creación conjunta de conocimiento y de aprendizaje. La definición de estándares, de protocolos de acceso, de sistemas de código abierto, de comunidades de desarrollo tecnológico compartido, etc. debe situarse en el modelo tecnológico de una universidad que decida abrir sus contenidos educativos en la Red.

La protección del conocimiento, de la producción científica, es determinante. Esto puede parecer contradictorio a un sistema abierto de contenidos educativos pero no es así. La protección de la producción intelectual establece las reglas del juego en la configuración del sistema abierto de contenidos educativos. Licencias como Creative Commons, a la que nuestra revista está adscrita, es una prueba de la importancia del reconocimiento de la autoría, pero a la vez de la posibilidad de compartirla de forma abierta.

Abrir los contenidos en la Red tiene sus costes y por tanto, cualquier decisión en este sentido debe acompañarse de un modelo económico que garantice la sostenibilidad de la propuesta. Como en cualquier acción deberá contemplar los costes tecnológicos, de edición electrónica, etc. Pero debemos tener en cuenta que abrir los contenidos no quiere decir que éstos sean gratuitos. Se trata de una decisión institucional relevante a tener en cuenta. Parece interesante señalar que cuando abrimos los contenidos, y los abrimos de forma gratuita, lo que adquiere valor en una institución educativa como la universidad, es decir, aquello por lo que los estudiantes satisfacen sus cuotas, es el proceso de enseñanza y de aprendizaje y el resultado final de una titulación que da acceso al mercado laboral.

La metodología educativa, el sistema tecnológico, los elementos legales de protección de la propiedad intelectual y la sostenibilidad económica son elementos determinantes a tener en cuenta en el desarrollo de cualquier propuesta de contenidos educativos en abierto desde una universidad. La Cátedra UNESCO de e-learning estudió este tema en su III Seminario Internacional y podéis consultar alguna información en este sentido en la siguiente dirección: <http://www.uoc.edu/catedraunesco/seminario/english/>.

Pero a nuestro entender lo más importante de este fenómeno de apertura de contenidos educativos que tratamos en el monográfico de nuestra revista es la constatación del hecho de que sin la colaboración entre diferentes instituciones y universidades, es muy difícil llevar a cabo con éxito proyectos de open course ware. Abrir el conocimiento nos obliga a compartirlo; a experimentar en común procesos educativos innovadores; a construir conjuntamente soluciones tecnológicas en código abierto; a compartir fórmulas de accesibilidad al conocimiento protegiendo la propiedad y la autoría de los contenidos; a buscar modelos de sostenibilidad económica compartidos. No podemos abrir solos "nuestros" contenidos. Quizás por algo tan simple como que no son tan "nuestros" como pareciera. Y sobretodo por algo tan lógico como que el mismo sistema, la propia dinámica de contenidos educativos en abierto, nos conduce a la necesidad de compartir, de crear en común.